



**Gobernación
del Atlántico**

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Rentas Departamental

CIRCULAR EXTERNA No. 0003 DE 2011.

**DE: SUBSECRETARÍA DE RENTAS.
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**PARA: PRODUCTORES, IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES
DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO
DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES, CERVEZAS,
SIFONES Y REFAJOS, CIGARRILLOS Y TABACO
ELABORADOS Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES.**

**ASUNTO: INSTRUCCIONES DEL HORARIO PARA LAS
SOLICITUDES EN WEB DE TORNAGUÍAS DE REENVÍOS.**

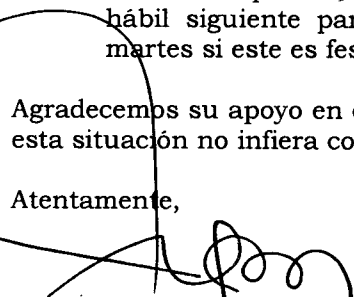
FECHA: ABRIL 05 DE 2011

En atención al asunto de la referencia y en desarrollo de mejoramientos continuos de los procesos y procedimientos relacionados con el PROGRAMA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE TORNAGUIAS DE REENVIO SOLICITADAS POR PRODUCTORES, IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES, me permito comunicarle que a partir de la fecha de la presente, en el diligenciamiento de solicitudes en Web de tornaguías de reenvíos se tendrán en cuenta los siguientes horario para la realización del Auto Comisorio y posterior visita de verificación:

- El diligenciamiento de solicitudes en Web de tornaguías de reenvíos realizas de lunes a jueves, durante el día y hasta la 5:00 pm, se tendrán en cuenta para la realización de la verificación el día hábil siguiente.
- El diligenciamiento de solicitudes en Web de tornaguías de reenvíos realizadas de lunes a jueves, después de las 5:00 pm, se tomaran como presentadas en el día hábil siguiente por lo que su verificación se efectuará el día hábil siguiente a este.
- El diligenciamiento de solicitudes en Web de tornaguías de reenvíos realizadas los viernes hasta las 12:00 meridiano, se tendrán en cuenta para la realización de la verificación durante el mismo día, en horas de la tarde.
- El diligenciamiento de solicitudes en Web de tornaguías de reenvíos realizadas los viernes después de la 12:00 meridiano, se tomaran como presentadas en el día hábil siguiente para su posterior verificación (es decir lunes o en su defecto martes si este es festivo).

Agradecemos su apoyo en este sentido y además tomar las medidas pertinentes para que esta situación no infiera con el normal desarrollo de sus actividades.

Atentamente,


JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO.
Subsecretario de Rentas Departamental.

unidos todo se puede lograr

www.atlantico.gov.co - hacienda@atlantico.gov.co
Calle 40 No 45-46 - Barranquilla - Atlantico Colombia
NIT 890.102.006-1 - Teléfono: 330 7188 - Fax 3307192